

RIO GALLEGOS, 07 OCT 2016

**VISTO Y CONSIDERANDO:**

QUE el Suscripto debe ausentarse del asiento natural de sus funciones, a partir del día 11 de octubre de 2016;

QUE se hace necesario garantizar el normal desenvolvimiento de las actividades que se desarrollan en esta Casa de Altos Estudios;

QUE de acuerdo a lo establecido en el Estatuto de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral, la Sra. Vicedecana, Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ, es la subrogante natural del Decano;

QUE se debe dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL DECANO DE LA  
UNIDAD ACADEMICA RIO GALLEGOS  
DISPONE:

ARTICULO 1º.- DEJAR ESTABLECIDO que la Prof. Miriam Liliana VAZQUEZ (D.N.I. N° 20.237.624) en su carácter de Vicedecana subrogará el cargo de Decano de la Unidad Académica Rio Gallegos, a partir del 11 de octubre de 2016 y hasta el reintegro del Suscripto.-

ARTICULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Publíquese. Tomen conocimiento Dirección General de Asistencia Técnica y Reglamentaria y las distintas dependencias de la Unidad Académica Rio Gallegos, Mesa de Entradas y Archivo y cumplido, ARCHIVASE.

DISPOSICION

N° 711



Arq. Guillermo Morgarejo  
Decano  
UNPA UARG